



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 20 de junio de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia Nº 200P/2013Bis por la que se concedió licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por los días 13, 14 y 15 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte dicha Resolución .

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 200P/2013Bis por la que se concedió licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por los días 13, 14 y 15 de junio del corriente.
2. Notifíquese al señor Edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

Carp. Nº 21/13 Entrs. Nos. 7350/13.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta